



MENDOZA, 25 de octubre de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 34442/2024**, por el cual la docente Sandra Margarita CORRAL solicita eximición de la Evaluación de Desempeño Docente, por haber iniciado su trámite jubilatorio, y

CONSIDERANDO:

Que motiva dicho pedido que la solicitante no podrá presentar una propuesta de desarrollo académico en el marco institucional debido a la finalización por jubilación de su actividad como docente.

Que la Secretaria Académica sugiere aprobar lo solicitado por la docente.

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado en sesión del 17 de octubre de 2024,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- OTORGAR el beneficio de no presentar la Evaluación de Desempeño Docente a **Sandra Margarita CORRAL (DNI Nro. 17.021.696 – Legajo Nro. 22.049)**, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

JLV
AR